



# Resolución Directoral

N° 017 - 2013-TP/DE

Lima, 14 MAR. 2013

**VISTOS:** el Informe N° 78-2013-TP/DE/UGPYTOS, de la Unidad Gerencial de Proyectos; el Informe N°152-2013/TP/DE/UGPPME, de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; el Informe N° 127-2013-TP/DE/UGAL, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los artículos 1°, 2° y 6° del Decreto Supremo N° 004-2012-TR, se creó el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema;

Que, según el artículo 29° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, la ejecución de recursos y desembolsos se realiza en base al presupuesto del Programa, así como de fuentes de cooperación; asimismo, en el literal e) del artículo 12° del citado Manual, se precisa que la Dirección Ejecutiva tiene la función de dirigir, supervisar, monitorear y evaluar la ejecución financiera de las acciones, servicios y procesos orientados al logro de los objetivos del Programa, consignando además el literal h) del referido dispositivo como otra de sus funciones, expedir resoluciones directorales en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral 013-2013-TP/DE de fecha 21 de febrero de 2013, se aprobó la Directiva N° 002-2013-TP/DE denominada "Lineamientos para Proyectos Especiales de Intervención Inmediata -PEII", la misma que en su numeral 5.1.1 define a los Proyectos Especiales de Intervención Inmediata como aquellos cuyo financiamiento está a cargo del Programa, y que se encuentran destinados a la generación de empleo temporal dirigida a las personas damnificadas y afectadas por la ocurrencia de un desastre en un bien de dominio público o privado, con la finalidad de mitigar la reducción de sus ingresos mediante actividades de limpieza y mantenimiento;



Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2013-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 8 de febrero de 2013, se declaró en Estado de Emergencia el distrito de Cuyocuyo, en la provincia de Sandía, departamento de Puno, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas;

Que, mediante los Memorandos N° 047-2013-TP/DE/UZ-PUNO, N° 048-2013-TP/DE/UZ-PUNO, N° 049-2013-TP/DE/UZ-PUNO y N°050-2013-TP/DE/UZ-PUNO, el Jefe de la Unidad Zonal de Puno informa sobre cuatro proyectos presentados que han sido calificados como viables por la Responsable de Evaluación de Proyectos de dicha Unidad Zonal, por lo que solicita la intervención del Programa a través de la modalidad de Proyectos Especiales de Intervención Inmediata;

Que, mediante Informe N° 55-2013-TP/DE/UGPYTOS-UATEP, la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos solicita a la Unidad Gerencial de Proyectos la atención en la modalidad de Proyectos Especiales de Intervención Inmediata de los cuatro proyectos remitidos por la Unidad Zonal de Puno, y envía la Relación de Proyectos Especiales de Intervención Inmediata PEII – 2013 – Unidad Zonal Puno para tal efecto, por la suma total de S/. 125,883.40 (Ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y tres mil con 40/100 nuevos soles), motivo por el cual la referida Unidad Gerencial, a través del Informe N° 78-2013-TP/DE/UGPYTOS, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente;

Que, con Informe N° 152-2013/TP/DE/UGPPME, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación otorga la Certificación de Crédito Presupuestario – PCA N° 083-2013-MTPE/4/11, por un monto de S/. 125,883.40 (Ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y tres mil con 40/100 nuevos soles) para el financiamiento de los cuatro (4) proyectos consignados en la Relación de Proyectos Especiales de Intervención Inmediata - PEII – 2013 – Unidad Zonal Puno, razón por la cual, se solicita aprobar el financiamiento respectivo;

Con los visados de la Unidad Gerencial de Proyectos, de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los artículos 1°, 2° y 6° del Decreto Supremo N° 004-2012-TR, y con los literales e) y h) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el financiamiento de cuatro (4) proyectos a través de la modalidad de Proyectos Especiales de Intervención Inmediata (PEII), por la suma total de S/. 125,883.40 (Ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y tres mil con 40/100 nuevos soles), en el distrito de Cuyocuyo, provincia de Sandía, departamento de Puno, de conformidad con el anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a los órganos y a la Unidad Zonal de Puno del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

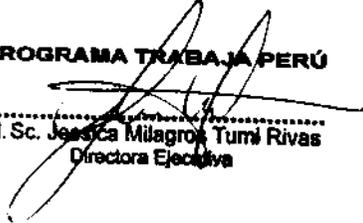


**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

**Regístrese y comuníquese.**



**PROGRAMA TRABAJA PERÚ**

  
.....  
M. Sc. Jessica Milagros Tumi Rivas  
Directora Ejecutiva

ANEXO N° 1  
RELACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA - PEI-2013 - UNIDAD ZONAL PUNO

ITEM	UNIDAD ZONAL		UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			CODIGO DE PROYECTO "TRABAJA PERU"	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ORGANISMO PROPONENTE	TIPO DE ORGANISMO PROPONENTE	APORTE DEL PROGRAMA (K/)	MONTO MOPK (S/)	MONTO OTROS (K/)	COFINANCIAMIENTO (K/)	PLAZO DE EJECUCIÓN (MES)	EMPLEOS GENERADOS	
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRICTO	PROVINCIA	DISTRICTO											
1	PUNO	SANDIA	SANDIA	CUYOCUYO		2500000895	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL BARRIO SANTA ROSA Y MIRAFLORES - DIST. CUYOCUYO - PROVINCIA SANDIA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO	INSTITUCIONES PUBLICAS	31,470.85	26,750.00	5,220.85	9,300.00	21	50	
2	PUNO	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO		2500000896	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL PUJUA AYLLU SAVACA - DIST. CUYOCUYO - PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO	INSTITUCIONES PUBLICAS	31,470.85	26,750.00	5,220.85	9,300.00	21	50	
3	PUNO	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO		2500000897	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL CUYOCUYO JATUN PITINA - DIST. CUYOCUYO - PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO	INSTITUCIONES PUBLICAS	31,470.85	26,750.00	5,220.85	9,300.00	21	50	
4	PUNO	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO		2500000898	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL HUACUYO SAVACA - DIST. CUYOCUYO - PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO	INSTITUCIONES PUBLICAS	31,470.85	26,750.00	5,220.85	9,300.00	21	50	
<b>TOTAL</b>											<b>125,883.40</b>	<b>105,000.00</b>	<b>20,883.40</b>	<b>37,200.00</b>		<b>200</b>

FUENTE: CUENTA Y RESUMEN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA - PEI-2013 - UNIDAD ZONAL PUNO  
ELABORACIÓN: LICENCIADO (MATERIA) - 08/01/2013

